

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2017-5515 *Resolución de 12 de junio de 2017, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Personal y Centros Docentes publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de mayo de 2017, al amparo de este Decreto:

Resolución de 30 de mayo de 2017, por la que se autoriza el cambio de titularidad de los Centros privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria denominados "San José" de Santander.

Visto el expediente promovido por la representante de la titularidad de los Centros privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria denominados "San José" sitos en la calle c/ Asilo, 1 de Santander en solicitud de cambio de titularidad de los mismos.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte con arreglo a lo establecido en el artículo 11.1. g) del Decreto 25/2007 de 8 de marzo (BOC del 19), ha dispuesto:

Autorizar el cambio de titularidad de los Centros privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria denominados "San José" (Número de Código: 39007681), sitos en la calle c/ Asilo, 1 de Santander, que con efectos del 1 de septiembre de 2017, será ostentada por la Fundación Educativa EDUCERE, que queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten a los Centros cuya titularidad se les reconoce y, muy especialmente, las relacionadas con las ayudas y préstamos que los Centros puedan tener concedidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los Centros.

Resolución de 31 de mayo de 2017, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial denominado "Sanjo 2.1" sito en la localidad de Reinosa, por la ampliación de los Ciclos de Grado Medio y Grado Superior en la modalidad de Deportes de Invierno, en régimen a distancia, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019590.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: "Sanjo 2.1".

Titular: Congregación de Hermanos de la Instrucción Cristiana.

Domicilio: C/ Peñas Arriba, 19.

Localidad: Reinosa.

MARTES, 20 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 118

Municipio: Reinosa.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Deportes de Invierno:

Turno vespertino:

— Esquí Alpino: Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares.

— Snowboard: Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares.

b) Enseñanzas Deportivas de Grado Superior de Deportes de Invierno:

Turno vespertino:

— Esquí Alpino: Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares.

— Snowboard: Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares.

c) Régimen a Distancia:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos de los Ciclos de de Grado Medio y Grado Superior de Deportes de Invierno, que en cada momento la normativa vigente permita.

Santander, 12 de junio de 2017.

El director general de Innovación y Centros Educativos,
Alonso Gutiérrez Morillo.

2017/5515